

6. Monto total de pagos salariales a directivos

En cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario, párrafo 2 Numeral 6. Monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos, sin obligación de discriminar los pagos individuales.

Estos cargos actualmente son ejercidos ad-honorem de acuerdo al Artículo 16 de los estatutos y solamente se le pagó al Director Ejecutivo durante el año 2018 la suma de \$12.471.000 por concepto de pagos salariales con sus prestaciones sociales.